



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
Dirección de Obras Municipales

Ilustre Municipalidad  
de Buin

**RESOLUCIÓN N°150/2023**

- Solicitud de Permiso de Obra Menor N° 8001 de fecha de ingreso 03/03/2021
- Acta de observaciones de fecha 07/09/2021

RECHAZO EXPEDIENTE N°8146 BE (2020)

Buin, 25 de abril de 2023.

**VISTOS:**

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor. Expediente N°8146 de fecha de ingreso 03 de marzo de 2021 de la propiedad ubicada en Maipú N°688. Rol SII 125-23, propiedad de [REDACTED] patrocinado por el profesional [REDACTED]
- El Acta de observaciones de fecha 07 de septiembre de 2021 del expediente 8146, enviada al profesional patrocinante al correo mencionado.

**CONSIDERANDO:**

1. Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. "*En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados*".

**RESUELVO:**

- 1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor por el Art. 5.1.4 de la O.G.U.C, Expediente BE N°8146 de fecha de ingreso 03 de marzo de 2021 cuyos antecedentes requieren de ser retirados en un plazo no mayor a 15 días.
- 2º En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente no cuenta con un pago asociado por concepto de derechos municipales
- 3º No obstante lo anterior, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la O.G.U.C, conforme al título correspondiente.
- 4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



**DISTRIBUCION:**

- Destinatario (1)
- Expediente Resolución N°8146 BE 2021 (2)
- Archivo DOM (1)



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl